



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°546/2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXII. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de noviembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

**Comité de Agua Potable Rural de Caleta Caramucho, Expediente 1CGC7886**

La concesión de uso gratuito de terreno de 0,61 há., a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta Caramucho, en inmueble fiscal ubicado en Caleta Caramucho, comuna de Iquique, por un plazo de cinco años, con la finalidad de continuar con el uso del terreno para el abastecimiento de agua a los habitantes de la Caleta Caramucho.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1422, de fecha 15 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**